



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

Ciudad Universitaria

**Facultad de Ciencias Médicas**

\* \*

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.



Tegucigalpa M.D.C., 7 de marzo, 2024

## **CIRCULAR 016-DFCM-2024**

**Jefes de Departamentos y Coordinadores de Carrera  
Facultad de Ciencias Médicas UNAH  
Presentes:**

Con el fin de fortalecer la transparencia y legalidad en la gestión de reclamos y nombramientos de comisiones para investigaciones en nuestra distinguida Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es imperativo establecer un procedimiento claro y eficaz. Por ello, se establece lo siguiente:

1. Todos los reclamos y nombramientos de comisiones para investigaciones deben canalizarse en primera instancia a la Secretaría General de la UNAH. En caso de que el reclamo llegue a una dependencia distinta, se deberá responder con un oficio indicando la instancia correcta para su ingreso en la institución.
2. La Secretaría General será responsable de recibir y tramitar estos reclamos y nombramientos, para posteriormente remitirlos al Departamento Legal de la universidad para su análisis correspondiente. En nuestra Facultad de Ciencias Médicas, contamos con un consultor jurídico dependiente del Departamento Legal, quien opera bajo las directrices de la Decanatura.
3. El Departamento Legal realizará un análisis exhaustivo y oportuno de cada reclamo o nombramiento de comisión para investigaciones, asegurando la emisión de una opinión legal fundamentada. Es vital resaltar la importancia de cumplir con los plazos establecidos para garantizar una respuesta oportuna desde la recepción del reclamo en su departamento.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

## Facultad de Ciencias Médicas

\* \*

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.



4. Una vez que el Departamento Legal emita su opinión, esta será trasladada a la Decanatura correspondiente, la cual procederá a enviarla a la Rectoría para su consideración y resolución final.

Es esencial comprender que este procedimiento tiene como objetivo principal asegurar la legalidad y transparencia en todas las etapas del proceso, protegiendo los intereses de nuestra comunidad universitaria y cumpliendo con las normativas vigentes.

Agradecemos sinceramente su colaboración y compromiso con estos principios fundamentales. Para cualquier consulta o duda sobre este procedimiento, no duden en ponerse en contacto con la Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas.

Atentamente,

  


---

**Máster Perla Simons Morales,**  
**Decana Facultad de Ciencias Médicas / UNAH**